

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Expediente AAE2009-0868

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: En el marco del Convenio de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012, de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha puesto en marcha un programa para impartir 4 jornadas técnicas y 2 seminarios científicos para el fomento de la Agricultura de Conservación.

c) División por lotes y número: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 1, de 4 de enero de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe del presupuesto de licitación (IVA excluido): Sesenta y seis mil setecientos veinticuatro euros con catorce céntimos de euro (66.724,14 €).

b) Importe 16% IVA: Diez mil seiscientos setenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos de euro (10.675,86 €).

c) Importe total (IVA incluido): Setenta y siete mil cuatrocientos euros (77.400,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de marzo de 2010.

b) Contratista: Centro de Investigación y Formación de Empresas, S.A.L. (CIFESAL)

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setenta y siete mil cuatrocientos euros (77.400,00 €), IVA incluido.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Expediente AAE2009-0715.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: En el marco del convenio de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012, de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha puesto en marcha un programa para impartir un programa de formación en técnicas de uso eficiente en la agricultura.

c) División por lotes y número: Sí, dos.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 253, de 30 de diciembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe del presupuesto de licitación (IVA excluido): Setenta y siete mil quinientos ochenta y seis euros con veinte céntimos de euro (77.586,20 €).

b) Importe 16% IVA: Doce mil cuatrocientos trece euros con ochenta céntimos de euro (12.413,80 €).

c) Importe total (IVA incluido): Noventa mil euros (90.000,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de marzo de 2010.

b) Contratista Lote 1 y Lote 2: Anfora Formación, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Noventa mil euros (90.000,00 €), IVA incluido.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40 de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 4.2 de la Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Delegación Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: MA-S-01/10 TL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto del contrato: Suministro de pescado congelado para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

b) División por lotes y números: No.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con publicidad.

4. Importe máximo de licitación.

a) Importe total: 130.004,00 euros, IVA excluido.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha de resolución de adjudicación definitiva: 8 de marzo de 2010.

b) Adjudicatario: Aldem, S.A., por importe de: Ciento ocho mil doscientos ochenta y cinco euros (108.285,00 euros), IVA excluido.

Málaga, 8 de marzo de 2010.- El Delegado, P.S. el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 144/2009-SH.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 200 ordenadores de sobremesa homologados para la Consejería de Agricultura y Pesca.

c) Lote: No

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: Ciento sesenta y siete mil doscientos setenta y dos (167.272,00).

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 15 de marzo de 2010.

b) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación en euros: Ciento sesenta y siete mil doscientos setenta y dos (167.272,00), de los cuales 144.200,00 corresponden al importe IVA excluido y 23.072,00 al IVA correspondiente.

Sevilla, 18 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Delegación Provincial de la Consejería en Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, esta Secretaria General Técnica ha resuelto hacer pública la adjudicación del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Delegación Provincial de la Consejería en Huelva.

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA EN HUELVA

En virtud de la Resolución de adjudicación provisional contenida en el expediente tramitado para la contratación de «Arrendamiento sede administrativa para la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Huelva» (arts. 84.2 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 4/1986, de 5 de mayo, y art. 176 de su Reglamento), y en el ejercicio de las competencias atribuidas, esta Consejería.

Por Resolución de inicio del Secretario General Técnico, se inicia el expediente para la contratación del arrendamiento de un inmueble para las dependencias administrativas de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Huelva. La Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, emite con fecha 15 de diciembre de 2008, informe favorable en virtud de lo dispuesto en el artículo 84.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, autorizando el arrendamiento mediante el procedimiento excepcional de contratación directa atendiendo a circunstancias de limitaciones de mercado.

El informe preceptivo de la Intervención General de la Junta de Andalucía, exigido en el artículo 156.4 del Reglamento para la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, aprobado mediante Decreto 276/1987, se emite el 19 de enero de 2009.

En virtud de los argumentos anteriores, la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, su Reglamento de desarrollo y demás legislación aplicable,

R E S U E L V O

Adjudicar a la entidad Asesores Inmobiliarios Cima, S.L., el contrato objeto del expediente referenciado, por un importe total dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos treinta y tres euros con cuarenta y ocho céntimos, IVA incluido (2.233.733,48 €, IVA incluido).

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años. Sevilla, 22 de febrero de 2010. El Secretario General Técnico (P.D. Orden de 9.6.2009, BOJA 127, de 2.7.09). Fdo.: Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

Sevilla, 5 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.